DECRETO Nº 0175

NEUQUÉN, 07 FEB 2011

VISTO:

El Registro Nº 0011/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 58/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- Subsecretaría de Recursos Humanos -Secretaría de Coordinación y Economía-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita la contratación del señor **ROMERO CESAR OSVALDO**, **L.P. N° 44952**, para cumplir tareas administrativas dependiente de la División Altas, Bajas y Modificaciones -Dirección de Personal- de la mencionada Subsecretaría;

Que por Pase N° 17/11, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad: "Administración de los Recursos Humanos", Imputación: 4-N-2-0-1, dispone de crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que se agrega a la documentación el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la señora Secretaria de Coordinación y Economía y el nombrado;

Que por Informe Nº 09/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios de marras, asimilado a la Categoría 09, con vigencia al día 01 de enero de 2011 y hasta el día 30 de junio de 2011;

Que por Pase Nº 39/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente, contando con la

Cra. GRACIELA N. ZARATE
Subsecretaria de Coordinación
Sec. de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ---------- este Municipio y el señor **ROMERO CESAR OSVALDO**, **L.P. N° 44952 (Grupo 02)**, **D.N.I. N° 31.613.690**, **Clase 1983**, asimilado a la Categoría 09, con vigencia al día 01 de enero de 2011 y hasta el día 30 de junio de 2011, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694. El nombrado cumple tareas administrativas dependiente de la División Altas, Bajas y Modificaciones de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- Subsecretaría de Recursos Humanos -Secretaría de Coordinación y Economía-; de acuerdo al Informe Nº 09/11 de dicha Dirección.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ---------- Actividad: "Administración de los Recursos Humanos", Imputación: 4-N-2-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ---------- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ---------- Coordinación y Economía.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
PR.-

ES COPIA

REPUBLICA ARGENTINA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN PROVINCIA DEL NEUQUEN

Cra. GRACIELA N. ZARATE
Subsecretaria de Coordinación
Sec. de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1809
Fecha: 25 / 02 / 2011